



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 477/16, y

CONSIDERANDO:

Que por R.CDFCN. N° 051/16 se concede licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Profesora Elena González por el término de 6 (seis) meses a partir del 01/04/2016 en el cargo de Prof. Adjunto de la cáted. Genética y Evolución, con una dedicación semi-exclusiva.

Que de acuerdo al artículo 14°, cobertura de vacantes del Convenio Colectivo de Trabajo, ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de categoría inmediata inferior.

Que la docente Paula Stoyanoff se desempeña actualmente como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semi-exclusiva (Resolución CDFCN. N°120/15).

Que la docente Carolina Andrea Mutti se desempeña actualmente como Auxiliar de Primera interino Ad-honorem (Resolución CDFCN. N° 629/14).

Que corresponde cubrir las vacantes generadas por la licencia extraordinaria de la Profesora Elena González.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar a la Lic. **PAULA STOYANOFF** como Profesor Adjunto, dedicación Semi-exclusiva, interina en la cátedra "Genética y Evolución", por el término de 6 (seis) meses a partir del 01 de abril de 2016, mientras dure la licencia de la Prof. Elena González (R.CDFCN. N° 051/16).

Art. 2°) Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía a la docente PAULA STOYANOFF en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semi-exclusiva en la asignatura Genética y Evolución de la Sede Comodoro Rivadavia, por el término de 6 (seis) meses a partir del 01/04/2016.

Art. 3°) Designar a la docente **CAROLINA ANDREA MUTTI** como Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación semi-exclusiva en la cáted. Genética y Evolución, Sede Comodoro Rivadavia, por el término de 6 (seis) meses a partir del 01 de abril de 2016, mientras dure la licencia de la docente Paula Stoyanoff.

Art. 4°) Conceder licencia extraordinaria por ejercicio de cargo de mayor jerarquía a la docente CAROLINA ANDREA MUTTI, en el cargo de Auxiliar de Primera interino Ad-honorem en la cátedra Genética y Evolución, Sede Comodoro Rivadavia, por el término de 6 (seis) meses a partir del 01/04/2016.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 052/16.-


Dra. Barbara Lisa Parler Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.